





GUÍA DEL SOLICITANTE AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES

Convocatoria 2022

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN







INDICE DE CONTENIDOS

1. ОВЈЕТО	3
2. NORMATIVA APLICABLE	4
3. PRIMEROS PASOS	5
4. REGISTRO EN EL SISTEMA	6
5. ACCESO A LA APLICACIÓN DE SOLICITUD	9
6. FORMULARIO DE SOLICITUD	12
6.1. DATOS ACADÉMICOS DEL SOLICITANTE	12
6.2. AYUDAS ANÁLOGAS	16
6.3. AÑADIR DOCUMENTOS	16
7. CERRAR Y ENVIAR SOLICITUD	18
7.1. GUÍA DE ERRORES	18
7.2. BORRADOR DE LA SOLICITUD	18
7.3. SOLICITUD DEFINITIVA	18
8. INFORMACIÓN DE CONTACTO	







1. OBJETO

El objeto de este documento es exponer con claridad y de forma simplificada el proceso telemático necesario para solicitar una ayuda para contratos predoctorales para la formación de doctores. Se pretende facilitar el proceso de solicitud. En caso de duda, omisión o discrepancia, el ÚNICO TEXTO VÁLIDO es el de la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2022, de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.







2. NORMATIVA APLICABLE

Las ayudas objeto de esta convocatoria están sometidas a las bases reguladoras contenidas en la Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponda a la Agencia Estatal de Investigación

Normativa comunitaria:

a) Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados.

b) Reglamento (UE) 2021/1057, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 1296/2013.

c) Orden ministerial que determine los gastos subvencionables por el FSE+ durante el período de programación 2021-2027.

Normativa nacional:

a) Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (en adelante Reglamento de la Ley General de Subvenciones).

b) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

c) Ley 14/2011, de 1 de junio, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

d) Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.







3. PRIMEROS PASOS

REQUISITOS INFORMÁTICOS

Dado que los impresos se generan en formato "PDF", se deberá disponer del programa ACROBAT READER. Se aconseja como mínimo disponer de una versión 8.

NAVEGACIÓN ENTRE PANTALLAS

La navegación entre pantallas de la aplicación telemática no puede hacerse utilizando los botones atrás/adelante del navegador ya que puede dar un error y sacarle de la aplicación. La navegación ha de hacerse utilizando las pestañas del menú lateral desplegable de la aplicación.

OPCIONES DE LA APLICACIÓN

Revisar

Permite la comprobación de que los datos introducidos son correctos.

Debe ser utilizada, al menos, cada vez que termine de cumplimentar cada uno de los apartados ("pestañas") de la aplicación. Si todos los datos introducidos son correctos aparecerá el mensaje:

La validación de la página es correcta.

Guardar

Evita que los datos ya grabados se borren involuntariamente. Utilice esta opción frecuentemente y sobre todo al finalizar cada apartado. Su uso no impide correcciones ulteriores. Debe aparecer el siguiente mensaje.

Formulario guardado

ATENCIÓN: la aplicación se desconecta tras un tiempo de inactividad.

Salir

Opción que le lleva a la página inicial de la solicitud de ayuda para contratos predoctorales.







4. REGISTRO EN EL SISTEMA

Para poder acceder a la aplicación telemática para la presentación de la solicitud de ayuda para contratos predoctorales para la formación de doctores es requisito imprescindible figurar en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS). Visitar la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación. En la página de inicio acceder a "Servicios Comunes" y pinchar en la opción "RUS - Registro Unificado de Solicitantes (Guía de ayuda al Solicitante y Aplicación Web)" o acceder directamente al siguiente enlace:

https://aplicaciones.ciencia.gob.es/rus/

GOBIERNO DE ESPAÑA E INNOVACIÓN	Fecha y hora oficial: 21/10/2022 08:34 🛛 🌝
Registro Unificado de Solicitantes	Español Catalán Euskera Galego
	Manual
Bienvenidos al Registro Unificado de Solicitantes del Ministerio de Ciencia, Innovación El objetivo de este registro es centralizar toda la información sobre personas físicas de forma que se garantice la integridad de la información con dos objetivos principales: Proporcionar una fuente fíable de información para otros sistemas existentes y futuros del Ministerio que lo requieran.	El acceso a la aplicación puede realizarse con usuario y contraseña de RUS (Registro Unificado de Solicitantes).
Para darse de alta en el Registro de Usuarios puede seleccionar una de las siguientes opciones: >> Registro de Usuario >> Registro Investigador	Recordar clave Recordatorio de Activación Enviar Limpiar
>> Registro Administrador de Corporación Local	
>> Registro Delegado Para darse de alta como Representante Legal siga los siguientes pasos: 1. De de alta su usuario desde uno de los eplaces indicados en el anartado anterior.	El acceso a la aplicación requiere de un Certificado Electrónico reconocido por @firma (FNMT, DNI-e y otros).
 2. Tras confirmar que el alta de su usuario se ha hecho efectiva, acceda a la aplicación de Administración de Entidades y desde esta solicite un perfil de Representante Legal. 	
Boletín Oficial del Estado Agencia Española de Protección de Datos (Version: 2.0.0) © 2022 Ministerio de Ciencia e Innovación Aviso Legal Protección de Datos M	DNI electrónico Registro electrónico común de la AGE

Pinchar en **Registro Investigador**: El Registro de Investigador, está destinado para todos los solicitantes de una ayuda, que no sean representantes legales de una entidad, ni sus delegados.







Registro Unificado de S	olicitantes Español Catalán Euskera Gale
Acceso	
Registro de Usuario	
Registro Investigador	Registro de Investigador
Registro Administrador de Corporación Local	El Registro de Investigador, está destinado para todos los solicitantes de una ayuda, que no sean representantes
Registro Delegado	legales de una entidad, in sus delegados
Recordar clave	Tipo documento *
Cambiar clave	Elija una opción de la lista 💙
Recordatorio de Activación	Documento de Identidad *
	Por favor, tenga en cuenta que el NIF y el NIE deben seguir el patrón: 'nnnnnnnL' y 'XnnnnnnnL', donde 'n' es un dígito numérico, 'X' es la letra 'X' ó 'Y' y 'L' es la letra del NIF en mayúscula. Conforme a lo establecido en el artículo 6 (Tratamiento basado en el consentimiento del afectado), de la Ley Orgánica3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y grannita de los drechos dígitales, ACEPTO el tratamiento de mis datos personales por parte del Ministerio de Ciencia e innovación (MICIN) y la Agencia Estatal de Investigación (AE) para la finalidad propia del presente procedimiento y DECLARO que he sido informadoría de la registra de notección de datos de resente procedimiento y DECLARO que he sido informadoría de la noticidade da notección de datos de carácter personal de la entidade) (as entidades) nuevas ser correctivates na el consente procedimiento y DECLARO que he sido informadoría de la notección de datos de carácter personal de la entidade) (as entidades) nuevas ser correctivates na el consente procedimiento y DECLARO que he sido informadoría de la consente procedimiento y DECLARO que he sido informadoría de la consente procedimiento y DECLARO que he sido informadoría de la consente procedimiento y DECLARO que he sido informadoría de la consente procedimiento y DECLARO que he sido informadoría de la consente procedimiento y DECLARO que he sido informadoría de la consente procedimiento y DECLARO que he sido informadoría de la consente procedimiento y DECLARO que he sido informadoría de la consente procedimiento y DECLARO que he sido informadoría de la consente procedimiento y DECLARO que he sido informadoría de la consente procedimiento y DECLARO que he sido informadoría de la consente procedimiento y DECLARO que he sido informadoría de la consente procedimiento y DECLARO que he sido informadoría de la consente procedimiento y DECLARO que he sido informadoría de la consente procedimiento y DECLARO que he sido informadoría de la consente procedimiento y DECLARO que he sido in
	Por favor, tenga en cuenta que el NIF y el NIE deben seguir el patrón: 'nnnnnnnl' y 'Xnnnnnnnl', donde 'n' es un dígito numérico, 'X' es la letra 'X' ó 'Y' y 'L' es la letra del NIF en mayúscula. Conforme a lo establecido en el artículo é (Tratamiento basado en el consentimiento dei afectado), de la Ley Orgánica3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y parte del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICIN) y la Agencia Estatal de Investigación (AEI) para la finalidad propia del presente procedimiento y DECLARO que he sido informado/a de la política de protección de datos de carácter personal de la entidad (las entidades) que puede ser consultada en el siguiente enlace: Ministerio de Ciencia e Innovación Agencia Estatal de Investigación Asimismo, DECLARO que, en el caso de aportar datos personales de otros participantes en el procedimiento, cuento con su consentimiento expreso para que díchos datos personales sean tratados por el MICINN y la AEI para la finalidad de este procedimiento y que han sido informados de su política de datos. Acepto la declaración de privacidad.
	Por favor, tenga en cuenta que el NIF y el NIE deben seguir el patrón: 'nnnnnnnl' y 'Xnnnnnnnl', donde 'n' es un dígito numérico, 'X' es la letra 'X' ó 'Y' y 'L' es la letra del NIF en mayúscula. Conforme a lo establecido en el artículo é (Tratamiento basado en el consentimiento dei afectado), de la Ley Orgánica3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales yo parte del Ministerio de Ciencia e innovación (MICIN) y la Agencia Estatal de Investigación (AEI) para la finalidad propia del presente procedimiento y DECLARO que he sido informado/a de la política de protección de datos de carácter personal e y la netidades) que puede ser consultada en el siguiente enlace: Ministerio de Ciencia e Innovación Agencia Estatal de Investigación Asimismo, DECLARO que, en el caso de aportar datos personales de otros participantes en el procedimiento, cuento con su consentimiento expreso parte que díchos datos personales sen tratados por el MICINN y la Agencia Estatal de statos personales de otros participantes en el procedimiento y que han sido informados de su política de datos. Continuar
	Por favor, tenga en cuenta que el NIF y el NIE deben seguir el patrón: 'nnnnnnnt.' y 'Xnnnnnnnt.', donde 'n' es un dígito numérico, 'X' es la letra 'X' ó 'Y' y 'L' es la letra del NIF en mayúscula. Conforme a lo establecido en el artículo 6 (Tratamiento basado en el consentimiento del afectado), de la Ley Orgánica3/2018, de 5 de diciembre, de Crencia el innovación (MLONI y la Agencia Estatal de Investigación AE) para la finalidad propia del presente procedimiento y DECLARO que he sido informado/a de la novación (MLONI y la Agencia Estatal de Investigación AE) y a la entidad (las entidades) que puede ser consultada en el siguiente enlave: Ministerio de Ciencia e Innovación Agencia Estatal de Investigación Mainson, DECLARO que, en el caso de aportar datos personales de otros participantes en el procedimiento y que han sido informados de su política de datos. DeclaRO que, en el caso de aportar datos personales de otros participantes en el procedimiento y que han sido informados de su política de datos. Continuar

Para el registro deberá introducir su NIF, NIE o pasaporte. A continuación, se abrirá una pantalla en la que se le pedirá una serie de datos que deberá cumplimentar. En el apartado Usuario y Clave, debe seleccionar el usuario y clave que desee que la aplicación le asigne. Al cumplimentar los datos también debe tener en cuenta que la aplicación le remitirá sus datos de acceso al correo electrónico que Ud. indique en este momento. Una vez que haya completado el formulario pulse la pestaña "**Registrar**".



Tenga en cuenta que, en los datos de notificación, la dirección que ponga será la que se utilizará para cualquier comunicación/notificación que pueda producirse en la tramitación de su solicitud y en el futuro, por lo que deberá poner la dirección en la que le resulte más fácil o quiera recibir las comunicaciones/notificaciones.

Es importante que a lo largo de todo el proceso de solicitud no modifique estos datos, en caso de necesitar una modificación de los datos personales podrá hacerlo una vez concedida la ayuda.

Cumplimentados todos los campos y "Registrado", recibirá un correo de activación del registro.







Si en un momento posterior lo necesitara, la aplicación también le permitirá:

- Cambiar usuario
- Recordar claves
- Cambiar las claves







5. ACCESO A LA APLICACIÓN DE SOLICITUD

Puede acceder a través del enlace:

https://aplicaciones.ciencia.gob.es/ayudaspredoctorales

GOBIERNO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	Fecha y hora oficial: 13/12/2022 09:43 🛛 📀
Ayudas para contratos Predoctorales para la formación de doctores 2022	Español Catalán Euskera Galego
Manu	al Sp Registro Unificado Solicitantes
Bienvenid@ a la aplicación de solicitudes de ayudas del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento. Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores 2022	Introduzca su usuario y clave:
Las ayudas tienen como objeto la formación de doctores mediante la financiación de contratos laborales, bajo la modalidad de contrato predoctoral, a fin de que investigadores en formación realicen una tesis doctoral asociada a alguno de los siguientes proyectos de investigación:	Glave:
a) Proyectos de investigación financiados en las convocatorias de 2021 del Ministerio de Ciencia e Innovación de ayudas a «Proyectos de I+D+i«, en el marco del Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, convocada por la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, y que tales proyectos hayan resultado seleccionados como susceptibles de tener asociada una ayuda para la formación de doctores, a través de esta convocatoria.	Registro Recordar clave Cambiar clave Acceder Limpiar
b) Proyectos de investigación que se ejecuten en un centro de I+D que haya obtenido una ayuda en el marco de las convocatorias de Apoyo a Centros de Excelencia Severo Ochoa y Unidades de Excelencia María de Maetu, del Ministerio de Ciencia e Innovación, correspondientes a 2018, 2019, 2020 y 2021 y que se desarrollen en el ámbito de los programas de investigación financiados.	CLOWER
c) Proyectos de investigación que se desarrollen dentro de una línea de investigación prioritaria para el año 2022, fijada por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria y que se ejecute en un centro público de I+D+i de investigación agraria y alimentaria, dependiente de una Comunidad Autónoma, y participante en la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA- CCAA.	
Asimismo, en el marco del contrato predoctoral se podrá realizar un periodo de orientación postdoctoral (en adelante POP) una vez obtenido el título de doctor/a, por un período máximo de doce meses, destinado al perfeccionamiento y especialización profesional del personal investigador.	
Enlaces de interés	
 Boletín Oficial del Estado Agencia Española de Protección de Datos CERES 	 DNI electrónico Registro electrónico común de la AGE
(Versión: 2.0.2) © 2022 Ministerio de Ciencia e Innovación Aviso Legal Protección de Datos Mapa	: Web Accesibilidad

c l@ve

Si pincha en el icono "Clave" podrá consultar como obtener un sistema de firma válido.

Una vez identificado con su **Usuario** y **Clave** en la pantalla de inicio tendrá acceso a la solicitud. El primer acceso a la aplicación telemática mostrará la siguiente pantalla:







Último acceso: Es su primer acceso

s solicituo	1
	Según el artículo 13 de la resolución de convocatoria de Ayudas para contratos Predoctorales para la formación de doctores 2021, cada candidato únicamente podrá presentar una solicitud. Cada solicitud vendrá referida a un proyecto de investigación.
	Selección Referencia del proyecto Origen de la referencia Referencia solicitud telemática Estado
	La búaqueda no produjo resultados
	UNA VEZ HAYA CERRADO Y CREADO DEFINITIVO EN UN PROYECTO, NO PODRÁ MODIFICARSE NINGUNA INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD. Con carácter general, la presentación efectiva de la solicitud se realizará, tras el envío telemático, mediante la firma electrónica del interesado y a través del registro electrónico del Ministerio de Ciencia e Innovación.
	AVISO IMPORTANTE: Recuerde que, en caso de ser una persona física residente en España, debe finalizar el proceso, con carácter obligatorio, haciendo uso de la firma electrónica a través del registro electrónico del Ministerio de Ciencia e Innovación. Para realizar la presentación de la solicitud mediante firma electrónica, el número y documento de identidad que figuren en el Registro Unificado de Solicitantes deberán ser los mismos que los que figuren en el certificado digital que use para la firma electrónica.
	SOLO EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO: Los servicios de correos en el extranjero, públicos o privados, no son registros válidos, de conformidad con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En el caso de que se presente la solicitud ante uno de estos servicios, LA FECHA DE REGISTRO DE LA MISMA SERÁ CUANDO SEA RECIBIDA EN UN REGISTRO VÁLIDO, de conformidad con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. No se aceptarán las solicitudes que presenten un registro que no sea de entrada.
	Añadir Editar Borrar

Cada solicitante podrá presentar **solamente una solicitud referida a un proyecto de investigación**. Pulsando el botón "**Añadir**" se inicia el proceso para generar la solicitud.

			Último acceso: Es su prime
El solicitante dec	ara bajo su responsabilidad:		
Conforme a lo est Orgánica3/2018, de s tratamiento de mis e Investigación (AEI) p de protección de dat Agencia Estatal de In	blecido en el artículo de diciembre, de Protec atos personales por par ra la finalidad propia del is de carácter personal de estigación	6 (Tratamiento basado en e ción de Datos personales y g te del Ministerio de Ciencia e presente procedimiento y DE e la entidad (las entidades) que	el consentimiento del afectado), de la Ley arantia de los derechos digitales, ACEPTO el Innovación (MICIN) y la Agencia Estatal de CLARO que he sido informado/a de la política puede ser consultada en el siguiente enlace:
Asimismo, DECLAR(su consentimiento procedimiento y que	que, en el caso de aport xpreso para que dicho nan sido informados de s	ar datos personales de otros s datos personales sean tra u política de datos.	participantes en el procedimiento, cuento con tados por la AEI para la finalidad de este
		Enviar Cancelar	
Enlaces de interés			
Boletín Oficial del Estado	Validaciór	n de firmas y certificados en línea	DNI electrónico
 Agencia Española de Protección de 	Datos CERES		 Registro electrónico común de la AGE
) 2021 Ministerio de Ciencia e Innovación ubdirección General de Tecnologías de la Ini	ormación y las Comunicaciones	Aviso Legal Proteccion d	e Datos Mapa Web Accesibilidad







Aparece el listado de proyectos susceptibles de ayuda para contratos predoctorales. Le sugerimos que previamente estudie sus preferencias en el listado en pdf de los proyectos susceptibles de ayuda para contratos predoctorales de la <u>página web de la convocatoria.</u>

Seleccione el proyecto al que desea que se adscriba su ayuda para contratos predoctorales y pulse el botón "**Crear solicitud**". El proyecto puede ser buscado por *referencia* o seleccionado de la lista. Creada la solicitud, la aplicación le devuelve a la pantalla de inicio:

dado						
Según el artícul doctores 2020 d	o 13 de la ada cand	a resolución de convo idato únicamente pod	ocatoria de Ayudas p rá presentar una soli	oara contratos Predoctorales citud Cada solicitud vendrá	para la forma referida a un i	ción de
de investigación				enda. Suda sonenda venara	leiendu u un	Toyeeto
	Selección	Referencia del proyecto	Origen de la referencia	Referencia solicitud telemática	Estado	
	۲	SEV-201(SEVERO OCHOA		Abierta	
UNA VEZ HA INFORMACIÓ el envío telen	YA CERR N DE LA S nático, me	ADO Y CREADO DEI GOLICITUD. Con carác ediante la firma electi	FINITIVO EN UN P cter general, la prese rónica del interesado	ROYECTO, NO PODRÁ MO entación efectiva de la solic o y a través del registro ele	DIFICARSE N itud se realiza ctrónico del M	NGUNA rá, tras nisterio E por la
	Según el artícul doctores 2020, o de investigación UNA VEZ HA INFORMACIÓ el envío telen	Según el artículo 13 de la doctores 2020, cada cand de investigación. Selección © UNA VEZ HAYA CERR INFORMACIÓN DE LA S el envio telemático.	Según el artículo 13 de la resolución de conv doctores 2020, cada candidato únicamente pod de investigación. Selección Referencia del proyecto © SEV-201(UNA VEZ HAYA CERRADO Y CREADO DEL INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD. Con cará el envio telemático, mediante la firma elect	Según el articulo 13 de la resolución de convocatoria de Ayudas p doctores 2020, cada candidato únicamente podrá presentar una soli de investigación. Selección Referencia del proyecto Origen de la referencia SEV-2016 SEV-2016 SEVERO OCHOA UNA VEZ HAYA CERRADO Y CREADO DEFINITIVO EN UN P INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD. Con carácter general, la press el envío telemático, mediante la firma electrónica del interesado	Según el artículo 13 de la resolución de convocatoria de Ayudas para contratos Predoctorales doctores 2020, cada candidato únicamente podrá presentar una solicitud. Cada solicitud vendrá de investigación. Selección Referencia del proyecto Origen de la referencia Referencia solicitud telemática SEV-201(SEVERO OCHOA UNA VEZ HAYA CERRADO Y CREADO DEFINITIVO EN UN PROYECTO, NO PODRÁ MO INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD. Con carácter general, la presentación efectiva de la solici	Según el artículo 13 de la resolución de convocatoria de Ayudas para contratos Predoctorales para la forma doctores 2020, cada candidato únicamente podrá presentar una solicitud. Cada solicitud vendrá referida a un p de investigación. Selección Referencia del proyecto Origen de la referencia Referencia solicitud telemática Estado SEV-201(SEVERO OCHOA Abierta UNA VEZ HAYA CERRADO Y CREADO DEFINITIVO EN UN PROYECTO, NO PODRÁ MODIFICARSE NI INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD. Con carácter general, la presentación efectiva de la solicitud se realiza el envío telemático, mediante la firma electrónica del interesado y a través del registro electrónica del Mi

Compruebe que la referencia del proyecto es correcta. Si es así, pulse "*Editar*" (1). Sí no es correcta, pulse "*Borrar*" (2) y vuelva a elegir el proyecto.



NOTA IMPORTANTE: Con carácter general, la presentación efectiva de la solicitud se realizará, tras el envío telemático, mediante la firma electrónica del interesado y a través del registro electrónico del Ministerio de Ciencia e Innovación. En el caso de una PERSONA FÍSICA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO que no opte por la utilización de un sistema de firma electrónica avanzada, tras el envío telemático, imprimirá los documentos que genere automáticamente la aplicación telemática, consignará en ellos su firma original y los presentará en la Oficina de asistencia en materia de registros de la Agencia Estatal de Investigación, o cualquiera de los lugares señalados en el 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Se recomienda utilizar para el envío a través de oficinas distintas a la de la Agencia Estatal de Investigación, así como en oficinas de correos españolas, el código DIR3 del órgano instructor: EA0041195.







6. FORMULARIO DE SOLICITUD

A partir de este momento, debe cumplimentar todos los datos correspondientes a los apartados ("pestañas") de la izquierda de la pantalla.

Datos Personales. Se describen los datos personales del solicitante del Registro Unificado de Solicitantes (RUS). Compruebe que los datos son correctos. Para actualizar o modificar cualquier dato de esta pantalla deberá hacerlo a través de RUS:

https://aplicaciones.ciencia.gob.es/rus/

- 1. Datos Académicos. Se incluye la información sobre su titulación
- Proyecto/Centro. Se describen los datos sobre el proyecto seleccionado. Únicamente deberá comprobar que los datos son correctos.
- 3. Añadir documentos. Aportar la documentación que debe acompañar a la solicitud.

6.1. DATOS PERSONALES

Debe elegir sus datos en el desplegable y pinchar en guardar:

GOBIERN DE ESPAI	NA DE CIENCIA E INNOVACIÓN		Fecha y hora oficial: 13/12/2022 09:47 🕑
Ayudas para contratos F	Predoctorales para la form	ación de doctores 2022	Salir
			Último acceso: 13/12/2022 09:32:08
Acceso			
Registro	Datos de identificació	n del Candidato	
Recordar clave			
Cambrai Ciarre	utilizados por el gesto notificaciones y comuni cuando haya creado la s Elija una opción de la lista (R Elija una opción de la lista	or de Ayudas para contratos icaciones. Esta información se olicitud. ^{US}) a	Predoctorales para la formación de doctores 2022 para sus selecciona en la pantalla 'Datos de identificación del Candidato'
			Guardar
Enlaces de inter	es		Contract the second sec
 Boletin Uncial del Agencia Española 	de Protección de Datos	 validación de firmas y cert CERES 	o Registro electrónico común de la AGE o Registro electrónico común de la AGE
(Versión: 2.0.3) © 2022 Ministerio de Cienc	tia e Innovación	Aviso Legal	Protección de Datos Mapa Web Accesibilidad







6.2. DATOS ACADÉMICOS DEL SOLICITANTE

• Situación del candidato

Conteste a cada una de las preguntas utilizando el desplegable correspondiente:

	D MINISTERIO A DE CIENCIA E INNOVACIÓN	AGENDA 2030	Fecha y hora oficial: 13/12/2022 09:50 🕑
Ayudas para contratos Pr	edoctorales para la form	nación de doctores 2022	Datos Solicitud Guia de errores Borrador Definitivo Salir
			Último acceso: 13/12/2022 09:32:08
Datos Personales			
Datos Académicos	Situación del Candida	ato	
Situación Candidato Detalle Datos Académicos	¿Se acoge al turno de persona Seleccione una opción-	as con discapacidad mayor o igual al 33%? *	
Proyecto	Está en posesión del título d	le doctor? *	
Afiadir documentos	Seleccione una opción-	- 🗸	
	¿Ha iniciado, previamente a predoctoral a través del desa de Innovación, o de alguno superior a doce meses? * Seleccione una opción-	la presentación de la solicitud, su formac arrollo de una tesis doctoral que se hayan de los anteriores Planes Estatales o Nac - •	ión predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y ionales anteriores o ha disfrutado de un contrato predoctoral por tiempo
	Según el artículo 6 incentiva, quienes c	de resolución de convocatoria no umplan cualquiera de las siguiente	podrán ser solicitantes, ni acceder a la contratación que se es circunstancias:
	- Haber iniciado su través del desarroll Científica, Técnica y	formación predoctoral con financia lo de una tesis doctoral que se ha r de Innovación, o de alguno de los	ación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a ayan otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación anteriores Planes Estatales o Nacionales.
	- Estar en posesión	del título de Doctor, por cualquier	universidad española o extranjera.
	- Haber disfrutado, doce meses.	previamente a la presentación de	la solicitud, de un contrato predoctoral por tiempo superior a
		Guardar	Revisar

- ¿Se acoge al turno de personas con discapacidad mayor o igual al 33%?

Del total ayudas convocadas, 10 se reservan para la contratación de personas con una discapacidad igual o superior al 33%. Si se elige "**SI**" en el desplegable, se habilita el documento "Doc. Acreditativo de poseer discapacidad >=33%" en la pestaña "Añadir documentos", con el fin de acreditar el grado de discapacidad.

- ¿Está en posesión del título de doctor?

Según el artículo 6 de la resolución de convocatoria no podrán ser solicitantes quienes ya estén en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera.

De esta forma, si selecciona "SI", la revisión de la página le mostrará un mensaje de error:

> No puede ser candidato quien esté en posesión del título de doctor.







- ¿Ha iniciado su formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se hayan otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica o alguno de los anteriores Planes Nacionales anteriores o ha disfrutado de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses?

Según el artículo 6 de la resolución de convocatoria no podrán ser solicitantes quienes hayan iniciado, previamente a la presentación de la solicitud, su formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se hayan otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica o de alguno de los anteriores Planes Nacionales, ni quienes ya estén en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera.

De esta forma, si selecciona "SI", la revisión de la página le mostrará un mensaje de error:

No puede ser candidato si ha respondido afirmativamente a la pregunta '¿Ha iniciado, previamente a la presentación de la solicitud, su formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se hayan otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica o alguno de los anteriores Planes Nacionales anteriores o ha disfrutado de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses?'

Una vez contestadas estas dos preguntas, se procede a **Revisar**, apareciendo un mensaje en la parte superior de la ventana indicando que *La validación de la página es correcta*.

El último paso es Guardar. Se visualiza el mensaje Formulario guardado.

• Detalles Datos Académicos

Datos Personales	
Datos Académicos	Detalle de los Datos Académicos del Candidato
Situación Candidato Detalle Datos Académicos	2Qué titulación ha obtenido o está pendiente de obtener? * Seleccione una opción 🔽
Proyecto	País de la titulación *
Añadir documentos	Seleccione una opción
	Año inicio titulación * Año fin titulación * Seleccione una opción VSeleccione una opción V
	zHa obtenido o está pendiente de obtener el título de Máster? * Seleccione una opción 💙
	Guardar Revisar

Conteste las preguntas teniendo en cuenta lo indicado a continuación:







- Si el país de su titulación es España, debe elegir una Universidad en el desplegable que se habilita.

¿Qué titulación ha obtenido	o está pendiente de obtener? *	
Grado	•	
País de la titulación *		
ESPAÑA	•	
Universidad *		
Seleccione una opción		
Titulación *:		
Seleccione una opción		~
Año inicio titulación *	Año fin titulación *	
Seleccione una opción	▼Seleccione una opción ▼	

- Si el país de su titulación no es España, debe introducir el nombre de la Universidad manualmente.

Grado	•
País de la titulación *	
ESTADOS UNIDOS DE AME	RICA 👻
Universidad *	
Titulación *	
Año inicio titulación *	Año fin titulación *
Coloniana una analía	- Eclossiono una onsión

En ambos casos indique el nombre y el año de inicio y fin de la titulación.

Si responde afirmativamente a la pregunta **¿Ha obtenido o está pendiente de obtener el título de Máster?** Se habilita auto*máticamente* el tipo de documento Certificado de Máster en la pestaña "Añadir documentos", que será obligatorio introducir. <u>Esta pregunta se refiere por tanto a la obtención del título o</u> <u>certificación, NO se refiere a si usted se encuentra cursando los estudios de máster en el momento de</u> <u>realizar la solicitud.</u>

Datos Personales	
Datos Académicos	Detalle de los Datos Académicos del Candidato
 Situación Candidato Detalle Datos Académicos 	cQué titulación ha obtenido o está pendiente de obtener? * Grado
Proyecto	País de la titulación *
Añadir documentos	Seleccione una opción
	Año Inicio titulación * Año fin titulación * Seleccione una opción V Ha obtenido o está pendiente de obtener el título de Máster? * S Brá del centra del Máster *
	Seleccione una opción
	Titulo del Máster *
	Año Inicio Máster * Año Fin Máster * Seleccione una opción ▼Seleccione una opción ▼
	Guardar Revisar

Complete los campos relativos a Máster, **sólo si el país es España**, se habilita desplegable para el Centro), nombre del Centro, Título, año de inicio y fin y Código RUCT.







-

	de obtener el título de Master? *
Sí 🔹	
País del centro del Máster *	
ESPAÑA	▼
Centro del Máster *	
Seleccione una opción	
Título del Máster *	
Código RUCT * (1)	
Código RUCT * (1)	
Código RUCT * (1) Año Inicio Máster *	Año Fin Máster *

Terminar con "Revisar" y "Guardar"

6.3. PROYECTO

En esta ventana se muestran los datos del proyecto seleccionado.

6.4. AÑADIR DOCUMENTOS

En este apartado debe anexar toda la documentación complementaria a su solicitud de ayuda predoctoral (Art. 13 de la convocatoria). Para "Añadir documentos" es necesario escanearlos y guardarlos en su ordenador antes de terminar la solicitud. En esta pantalla puede "Visualizar", "Añadir" o "Borrar" los documentos.

Datos Personales	
Datos Académicos	Añadir documentos
Proyecto	
Añadir documentos	En esta pantalla debe anexar la documentación en formato electrónico, según indica el artículo 13 de la resolución de convocatoria.
	En el proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en el curriculum vitae y en la certificación académica presentada en la solicitud. No será posible la actualización posterior de la información contenida en dichos documentos.
	Selección Documento Tipo Documento
	La bésqueda no produjo resultados
	El certificado académico debe ser el correspondiente a las titulaciones que se posean o a las enseñanzas superadas en la fecha de presentación de la solicitud, expedido o facilitado por la entidad académica. En él deberán figurar las calificaciones obtenidas y fechas de obtención de las mismas correspondientes a las materias que constituyen el programa de las titulaciones o enseñanzas que se recojan.
	Añadir Visualizar Borrar

- 1. Copia del **Pasaporte** en vigor, en caso de ciudadanos extranjeros no residentes en territorio español
- 2. Certificado académico (notas) Máster expedido por la entidad académica, es decir, documento oficial con sello o firma de la universidad (no son válidos documentos de consulta obtenidos on line). Si no ha finalizado la titulación, adjunte certificado de notas superadas hasta el momento de la solicitud. Puede introducir uno o varios documentos de este mismo tipo o combinados en un mismo







pdf, para hacer constar todas las titulaciones que ha obtenido en el momento de la solicitud.

- 3. Certificado académico (notas) Titulación expedido por la entidad académica, es decir, documento oficial con sello o firma de la universidad (no son válidos documentos de consulta obtenidos on line). Si no ha finalizado la titulación, adjunte certificado de notas superadas hasta el momento de la solicitud expedido por la entidad académica. Puede introducir uno o varios documentos de este mismo tipo o combinados en un mismo pdf, para hacer constar todas las titulaciones que ha obtenido en el momento de la solicitud.
- **4. Currículum Vitae** en formato libre y en idioma español o inglés. Se recomienda utilizar el formato disponible en la web de la AEI, al que podrá acceder a través del enlace facilitado en esta pantalla.
- 5. Doc. Acreditativo de poseer discapacidad >= 33% (en caso de haberla declarado)

A los efectos del proceso de evaluación sólo se tendrá en cuenta la información contenida en el CV y en la/s certificaciones académica/s presentada/s en la solicitud. No será posible la actualización posterior de la información contenida en dicha documentación.

Datos Personales			
Datos Académicos	Añadir documentos		
Proyecto			
Añadir documentos	 En esta pantalla debe anexar la documentación en formato electrónico, según indica el artículo 13 de la resolución de convocatoria. En el proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en el curriculum vitae y en la certificación académica presentada en la solicitud. No será posible la actualización posterior de la información contenida en dichos documentos. 		
	En el proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en el curriculum vitae y en la certificación académica presentada en la solicitud. No será posible la actualización posterior de la información contenida en dichos documentos.		
	En el proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en el curriculum vitae y en la certificación académica presentada en la solicitud. No será posible la actualización posterior de la información contenida en dichos documentos. Selección Documento Tipo Documento		
	En el proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en el curriculum vitae y en la certificación académica presentada en la solicitud. No será posible la actualización posterior de la información contenida en dichos documentos. Selección Documento Tipo Documento Prueba_1.pdf Certificado académico (notas) Máster		
	En el proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en el curriculum vitae y en la certificación académica presentada en la solicitud. No será posible la actualización posterior de la información contenida en dichos documentos. <u>Selección Documento Tipo Documento</u> Prueba_1.pdf Certificado académico (notas) Máster Prueba_1.pdf Certificado académico (notas) Titulación		





Adjuntados todos los documentos, usted todavía NO ha finalizado el proceso de solicitud.







7. CERRAR Y ENVIAR SOLICITUD

7.1. GUÍA DE ERRORES

Una vez que se han guardado todos los documentos, se procede a comprobar los posibles errores que la solicitud presente, accediendo a la **Guía de errores**.

Si se hubiese incurrido en algún error, la guía de errores lo muestra y añade un enlace que nos lleva directamente al lugar donde se cometió.

Datos Personales	
Datos Académicos	Guía de Errores
Proyecto	
Añadir documentos	A continuación se muestra una lista con los errores por resolver en cada página:
	🛛 Añadir documentos 👐
	El documento 'Certificado académico (notas) Máster' es obligatorio.
	El documento 'Certificado académico (notas) Titulación' es obligatorio.
	El documento 'Curriculum Vitae' es obligatorio.

Si no hubiese errores aparecerá el mensaje: "la validación del formulario completo es correcta".

Buía de Errores
continuación se muestra una lista con los errores por resolver en cada página:
La validación del formulario completo es correcta.
iL

7.2. BORRADOR DE LA SOLICITUD

El siguiente paso es crear el borrador de la solicitud. Para ello ejecutamos la opción "**Borrador**" en la parte superior de la ventana y procedemos a guardar el documento generado y comprobar que todos los datos introducidos son correctos.

7.3. SOLICITUD DEFINITIVA

Si se está de acuerdo con el resultado del borrador, se accede a "**Definitivo**" para tramitar la solicitud definitiva.







Enviar Definit	10
IMPORTANTE: Ar	es de cerrar la solicitud, compruebe que el documento de identidad que figura en la aplicación Registro de Usuarios (RUS) es el
mismo que el del	certificado digital que usará para la firma electrónica.
Una vez generad	el DOCUMENTO DEFINITIVO usted no podrá hacer modificaciones adicionales. Asegúrese de que todos los datos introducidos son
correctos y de q	e la solicitud esta completa. Para ello puede ayudarse de la utilidad borrador que le permitirá generar una versión en formato
borrador de su so	icitud. Usted debería examinar dicha versión minuciosamente antes de generar el documento.
	Generar Documento Cancelar



Proceso Irreversible. Una vez enviada la solicitud definitiva, ya no se podrá realizar ninguna modificación de la misma. Hay que asegurarse de que todos los datos son correctos antes de lanzar la solicitud definitiva.

Para generar la solicitud definitiva pinchar en Generar Documento.

Antes de hacer definitiva la solicitud leer detenidamente las siguientes declaraciones y aceptar su contenido.

			Cardo Solicidad Gale de en ores Donador Derinidivo
			Último acceso: 13/12/2022 09:
Er	nviar Definitivo		
1/ 5	IMPORTANTE: Una vez generado el DOCI son correctos y de que la solicitud esta c	UMENTO usted no podrá hacer modificaciones ao completa.	dicionales. Asegúrese de que todos los datos introducidos
	* Si presiona 'GENERAR DOCUMENTO' uste	ed no podrá hacer modificaciones adicionales.	
	* Si presiona 'CANCELAR' podrá revisar de	e nuevo su solicitud y realizar las modificaciones	que estime oportunas.
La con me se : y d	presentación de la solicitud conlleva insentimiento para que el órgano instruc ediante el Sistema de Verificación de Dat suprime la aportación de fotocopias de de sus organismos públicos vinculados o o	, en el caso de ciudadanos españoles o ciuda tor pueda consultar y comprobar los datos de in tos de Identidad, de acuerdo con el artículo únic documentos de identidad en los procedimientos dependientes.	adanos extranjeros residentes en territorio español, el dentidad incluidos en esta solicitud, de modo fehaciente o.3 del Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que administrativos de la Administración General del Estado
La obj dic	presentación de una solicitud de ayud ojeto del tratamiento posterior de los o ciembre, de Protección de Datos Persona	la conlleva el consentimiento para la comunica: datos con fines históricos, estadísticos o cientí Iles y garantía de los derechos digitales.	ción a terceros de los datos recogidos en la misma, con ficos, en el marco de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de
La ele apl	presentación de la solicitud conlleva el ectrónicos, la información sobre circun slicable, sean pertinentes para la instruct	consentimiento para comprobar o recabar de ot stancias de los solicitantes o de las solicitude ción del procedimiento.	tros órganos, Administraciones o proveedores, por medios s que, de acuerdo con la convocatoria y la normativa
Dec poo tale Pro adr	eclaro conocer que la inexactitud, false drá determinar la imposibilidad de cont les hechos, sin perjuicio de las respon ocedimiento Administrativo Común de i Iministrativas establecido en el Título IV	dad u omisión, de carácter esencial, en cualqu inuar con el ejercicio del derecho o actividad af sabilidades a que hubiera lugar, conforme al i las Administraciones Públicas y, en su caso, de de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.	ier dato o documento que se acompañe a esta solicitud ectada desde el momento en que se tenga constancia de artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del e la aplicación del régimen de infracciones y sanciones
Dec for e Ir	eclaro no haber iniciado, en la fecha de l rmación predoctoral a través del desarro Innovación Tecnológica o alguno de los a	la presentación de la solicitud, la formación pre- ollo de una tesis doctoral que se hayan otorgado nteriores Planes Nacionales anteriores.	doctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la en el marco del Plan Estatal de Investigación, Desarrollo
Dec	eclaro no haber disfrutado, previamente	a la presentación de la solicitud, de un contrato	predoctoral por tiempo superior a doce meses.
Dec	eclaro no estar en posesión del título de	Doctor, por cualquier universidad española o extr	ranjera.
Dec	eclaro que las titulaciones o enseñanzas r	referidas en el certificado académico son aquella	as superadas en el momento de la solicitud.
EL : mo par	solicitante deberá comunicar al órgano odificación de las circunstancias recogio rite del solicitante.	o instructor las posibles alteraciones de las circo das en las declaraciones anteriores darán lugar	unstancias recogidas en las declaraciones anteriores. La al incumplimiento de los requisitos de participación por
E	Elija una opción de la lista 🗙		







Si se acepta y todo es correcto pulsar en "Generar Documento".



Hasta este punto, se ha generado la solicitud. Ahora es necesario firmarla y registrarla.

MUY IMPORTANTE:



Recuerde que, **en caso de ser una persona física RESIDENTE EN ESPAÑA**, debe finalizar el proceso, con carácter obligatorio, haciendo uso de la firma electrónica a través del registro electrónico del Ministerio de Ciencia e Innovación.

> El documento definitivo puede descargarlo desde el botón verDocumento y firmar electrónicamente su solicitud desde el botón FirmarSolicitud.		
ver Documento Firmar Solicitud		
El documento definitivo puede descargarlo desde el botón verDocumento y firmar electrónicamente su solicitud desde el botón FirmarSolicitud.		
Declara la veracidad de los datos contenidos en la presente solicitud, y en caso de ser financiada, se autoriza, a los efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, la utilización de la información contenida en esta solicitud para su difusión a bases de datos, así como facilitar el seguimiento, evaluación y justificación económica del desarrollo del plan de actuación.		
AVISO IMPORTANTE: Recuerde que, en caso de no ser una persona física residente en el extranjero, debe finalizar el proceso, con carácter obligatorio, haciendo uso de la firma electrónica a través del registro electrónico del Ministerio de Ciencia e Innovación.		

FIRMA ELECTRÓNICA

Una vez generada la solicitud definitiva se procederá a firmar electrónicamente.

FIRMA ELECTRÓNICA	Español Catalán Euskera Gale
<u>cceso</u>	Acceso
	El acceso a "Firma y Registro Electrónico" del Ministerio de Ciencia, Innovación puede hacerlo mediante una de las tres vías siguientes: > Usuario y contraseña del sistema de Sistema Unificado de Solicitantes (RUS). > Certificado digital válido admitido por la plataforma @Firma del Ministerio de Funciones Públicas. > Cl@ve: Plataforma de identificación y autentificación del Ministerio de Funciones Públicas. Procedimiento electrónico de firma:
	 > Para realizar el proceso de firma, deberá tener instalado el componente de Autofirma que se puede obtener de la página de decargas de Autofirma y siga las instrucciones que se explican en la Guía de firma. > Una vez acceda con su usario y contraseña, dispondrá de un sistema que le permitirá realizar una prueba de firma para comprobar si su configuración es correcta. Introduzca su usuario y contraseña:
	Usuario:
	Acceder Limpiar
	Acceda a través de Cl@ve







Cuando se utilice un sistema de firma electrónica avanzada para la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones, el certificado electrónico correspondiente deberá cumplir dos requisitos:

a) Debe pertenecer a una persona física acreditada previamente en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS).

b) Debe corresponder a alguno de los certificados digitales admitidos en la plataforma «@firma», que pueden consultarse en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación, dentro del apartado «Certificados digitales».

La presentación que se realice utilizando un certificado digital que cumpla los requisitos anteriores quedará automáticamente registrada en el registro electrónico regulado por la Orden CIN/506/2010, de 26 de febrero, por la que se crea y regula el Registro Electrónico del Ministerio de Ciencia e Innovación.

La firma electrónica de la solicitud puede hacerse en cualquier momento accediendo a su solicitud y ejecutando "Editar" y "Firmar Solicitud".

Una vez que se ha accedido a la plataforma de firma electrónica, se mostrará la referencia de su solicitud. Seleccionar "Iniciar proceso de firma".

Inicio Registro	> Registro
Documentos Entidad en Convocatoria Realizar test de firma	Para mostrar/ocultar la ayuda sobre esta pantalla, haga clic aquí <u>?</u> AYUDA
	Búsqueda de registros de documentación
	Referencia
	Subprograma
	Año 2020 V
	Estado del registro Todas
	INFORMACIÓN: El filtro por defecto muestra las peticiones del año en curso. Tiene la opción de utilizar los filtros para cambiar el año y el estado del registro. Recuerde que en los procesos de registro de justificaciones el Año es el que corresponde a la fecha de inicio del plazo asignado para la presentación de la justificación correspondiente.
	Buscar
	Listado de Registros de documentación
	Selección Referencia Descripción Fecha de Registro
	SFPI2000X091795XV0 Cosmology and multimessenger astrophysics
	Iniciar proceso de firma Justificante de registro Información del Registro Ver documentos Desbloquear

Declarar su conformidad con los datos introducidos, "Firmar y Registrar".







Inicio	Registro > Documentos
Registro	
Documentos Entidad en Convocatoria	Procedimiento de firma y registro
Realizar test de firma	
	autofirm Guía firma ?
	Revise la documentación que va a firmar y/o registrar y siga las instrucciones que le aparecen en pantalla, rellene los cuestionarios antes de realizar la operación de firma y registro si procede.
	El procedimiento de firma se realizará en la pantalla correspondiente cuando pulse sobre el botón "Firmar", asegúrese de haber instalado el software necesario de Autofirma y de seguir el manual correspondiente.
	Recuerde que en el menú lateral tiene el menú "Realizar Test de firma" que le permitirá comprobar la configuración de su equipo.
	Para mostrar/ocultar la ayuda sobre esta pantalla, haga clic aquí ? AYUDA
	Revisión de documentación a firmar
	Declaro que he visualizado todos los documentos que voy a firmar, y que son correctos.Conforme: SI \bigcirc NO \bigcirc
	Documentos
	Selección Documento Usuario Firma Fecha de firma Image: Construction of the selection of the selectio
	Volver Descargar Documento Firmar y registrar Ver Justificante Firma

Puede terminar el proceso si dispone de un certificado electrónico válido. Declare que he visualizado todos los documentos que va a firmar, y que son correctos y ejecute "Firmar con Autofirma".

FIRMA ELECTRÓNICA	Salir Guía de firma
Inicio Registro	Registro Documentos Firmar Firma Electrónica
Documentos Entidad en Convocatoria	
Realizar test de firma	Para mostrar/ocultar la ayuda sobre esta pantalla, haga clic aquí : Reference Haga clic aquí para ver los certificados electrónicos reconocidos por efirma admitidos por la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación Nombre del documento que se pretende firmar Solicitud_91795.pdf Descargar Documento Huella digital del documento 665999be03138755ba9b2622000cf409 Firmar con Auto Firma Si no puede utilizar la opción de "Firmar con Auto Firma" puede descargar el documento, firmarlo con una aplicación en su equipo y adjuntar el documento firmado en el siguiente campo.







El siguiente paso es validar la firma y registrar su solicitud:

FIRMA ELECTRÓNICA	Salir Guía de firm	a
Inicio Registro	Registro Documentos Firmar Firma Flectrónica	
Documentos Entidad en Convocatoria		
Realizar test de firma	Para mostrar/ocultar la ayuda sobre esta pantalla, haga clic aquí : 📪 AYUDA	
	Haga clic aquí para ver los certificados electrónicos reconocidos por @Firma admitidos por la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación	
	Nombre del documento que se pretende firmar Solicitud_91795.pdf Descargar Documento	
	Huella digital del documento c6599fbe03f38755ba9b2622060cf409	
	Si no puede utilizar la opción de "Firmar con Auto Firma" puede descargar el documento, firmarlo con una aplicación en su equipo y adjuntar el documento firmado en el siguiente campo.	
	Al hacer click en Guardar se comprobará que ha firmado correctamente con el certificado del usuario comprobando si documento de identidad del usuario y del certificado con el que se ha firmado son el mismo. Validar firma y registrar	
	Volver	

Si el proceso se ha producido con éxito, aparecerá los mensajes "Firma realizada correctamente" y "Registro efectuado con éxito", y obtendrá un justificante de registro y un justificante de firma (a través de Información de Registro).

FIRMA ELECTRÓNICA		Salir Guía de firma		
		Último Acceso: 05/12/2019 14:15:15		
Inicio	Registro			
Registro				
Documentos Entidad en Convocatoria	Para mostrar/ocultar la avuda sobre esta pantalla, basa ciic avuf 🔁 AVUDA			
Realizar test de firma				
		-		
	Busqueda de registros de documentació	n		
	Deferencia			
	Referencia			
	Subprograma	×		
	Año	2020 🗸		
	Estado del registro	Todas 🗸		
INFORMACIÓN: El filtro por defecto muestra las peticiones del año en curso. Tiene la opción de utilizar los filtros para cambiar el año y el estado del registro. Recuerde que en los procesos de registro de justificaciones el Año es el que corresponde a la fecha de inicio del plazo asignado para la presentación de la justificación correspondiente.				
Buscar				
Listado de Registros de documentación				
Selección Referencia Descripción Fecha de Registro Image: SFP12000X091795XV0 Cosmology and multimessenger astrophysics 16/09/2020				
	Iniciar proceso de firma	ustificante de registro Información del Registro Ver documentos Desbloquear		









En el caso de ser una persona física residente en el extranjero y que no firme electrónicamente deberá realizar los siguientes pasos:

PRESENTAR LA SOLICITUD Y CONCLUIR EL PROCESO:

a) IMPRIMIR LA SOLICITUD

Aunque haya finalizado el proceso telemático, SI USTED NO UTILIZA LA FIRMA ELECTRÓNICA, su solicitud **NO SE CONSIDERARÁ FORMALMENTE PRESENTADA** hasta que se presente en Registro el formulario que genera la aplicación (firmada, en plazo y de acuerdo con el procedimiento establecido).

Pulse el botón "VER DOCUMENTO" (sólo aparece después de que se haya "generado definitivo"). Imprima y firme la solicitud que se genera.

b) PRESENTAR LA SOLICITUD

Las solicitudes no firmadas electrónicamente se dirigirán al registro de la Agencia Estatal de Investigación,

> Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa División de Programación y Gestión Económica y Administrativa Agencia Estatal de Investigación Ministerio de Ciencia e Innovación Calle Torrelaguna 58 bis, 28027 Madrid

Lugar de presentación:

Las solicitudes podrán presentarse en la Oficina de asistencia en materia de registros de la Agencia Estatal de Investigación, o en cualquiera de los lugares señalados en el 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Se recomienda utilizar para el envío el código DIR3 del órgano instructor: EA0041195.

Si la solicitud se presenta **desde el extranjero**, **los únicos registros válidos son los de las embajadas** y oficinas consulares españolas en cada país. (Emplear el código DIR3: EA0041195 para el envío).

MUY IMPORTANTE: si su solicitud es presentada por correo certificado, tenga en cuenta las siguientes advertencias

 Solamente el Servicio de Correos de España tiene capacidad para desempeñar con sus certificaciones las funciones de registro de la Administración. Se indicará en la oficina de correos el código DIR3 del órgano instructor: EA0041195.







 Las solicitudes presentadas por medio de otros correos (empresas de mensajería, servicios postales extranjeros, etc.) se considerarán presentadas en la fecha en la que se reciban en la Oficina de registro de la Agencia Estatal de Investigación.







8. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Dependiendo del tipo de consulta que desee formular, el Ministerio de Ciencia e innovación le ofrece diferentes opciones:

- Información adicional sobre el procedimiento.
- Dudas aplicación informática:
- Por correo electrónico (cauidi@aei.gob.es)
- Dudas sobre el contenido del formulario de solicitud:

Por correo electrónico (predoc.solicitud@aei.gob.es)